VIVA LA FEDERACION

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. | BUENOS AIRES, VIERNES 1.° DE MAYO DE 1840. | Núm. 5,008.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Abril de 1840.**

***ESTADO** de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el Mes de Abril de 1840.*

ENTRADAS.

Existencia en fin de Marzo	En moneda corriente	289,635 4¼	289,635 4¼
	Un par estribos de plata con pasadores id.	" " " "	
	Un alfiler grande de brillantes	" " " "	
	Un dedal de oro	" " " "	
Coronel Habilitado D. Lorenzo Rojo	Enteró de las planas mayores que no ocurrieron por el haber de Enero	200	
El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.	Entregó remitidos por el Juez de Paz de Dolores derecho de corrales en Marzo	94	
Los Contadores Generales	Producto de 82 ¾ fanegas de trigo de arrendamiento de tierras del Estado que remitió el Coronel Don Vicente Gonzalez, y vendió el corredor D. Manuel Maestre á 70 pesos fanega	5,792 4	
El Coronel D. Vicente Gonzalez.	Remitió de arrendamientos de tierras del Estado	730	
D. Alonso Estevan Carpintero	Enteró en metálico de órden del Exmo. Gobierno de San Luis, como sobrante del pago á los auxiliares de los Andes hasta fin de 1838	290 1	
Escribano D. Luis Lopez	Entregó de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, derecho de la pregoneria de la casa de doña Dominga Guillen	1,101	
Coronel D. Agustin Ravelo	Sobrante de rancho en Marzo del Batallon Restaurador	697	
Habilitado D. Francisco Lopez	Enterò correspondiente al sueldo de Marzo del escribano D. Manuel Zeballos	83 2	
El sargento encargado del cuartel Pedro Cuenca	Sobrante de rancho en Marzo de la escolta en la Convalecencia	2	
Capitan D. José Ceballos	Idem de id. en id. del regimiento de Patricios de Buenos Ayres	5½	
El Comandante de la Boca del Salado Sargento Mayor D. Andres Robledo	Sobrante de 300 pesos que se remitieron para gastos de la fuerza de su cargo	102 4	
El albacea D. Manuel J. García	Entregó por herencia transversal en la testamentaria de doña Sofia Irigoyen	6,939 6¾	
	El mismo por id. en metálico	86 2½	
Comisario pagador del Sud, D. Cándido Oromí	Enteró de no pagos de la milicia del regimiento núm. 3 desde Setiembre à Diciembre	3,042 5½	
	Idem de la del núm. 5 en id.	8,542 7	
	Idem por id. de la del núm. 6 en id.	7,109 3	
	Idem de la escolta del Superior Gobierno en id.	1,144	
	Idem correspondiente al prest de Diciembre de la partida del sargento mayor D. Estanislado Amigorena	92	
Habilitado D. Manuel Castellanos.	Enterò de un desertor en Marzo del Batallon de Voluntarios Rebajados	22	
Recaudador D. Alejandro Medrano	Rerecho del camino de la boca, desde 16 de Marzo hasta 15 del corriente mes	25	
	Idem del muelle en id.	23	
Habilitado D. Juan J. Fernandez.	Devolvió de dias que no devengò en Marzo por haber fallecido el guarda D. Tadeo Diaz	45	
Administrador de Correos D. Juan M. de Luca	Enteró de maestros de posta que no ocurrieron por sus servicios en el 6.° bimestre de 1839	669 6	
Coronel Habilitado D. Joaquin Maria Ramiro	Idem de pensionistas de hacienda que no ocurrieron en Enero	263	
Coronel graduado D. Mariano Maza	Idem correspondiente al prest de Marzo de los piquetes del Batallon Libertad, destacados en el Uruguay, Santa Fé y Rosario	3,847	
Escribano D. Rufino Basavilbaso	Enteró de órden del Sr. Presidente del Tribunal de Recursos Extriordinarios, por multa á los herederos de D. Estevan Villanueva en los autos seguidos con doña Manuela G. de Quirno	1,000	42,343 1¼
			331,978 5½

SALIDAS.

El Gefe de Policía D. Bernardo Victorica.	Recibió con cargo de reintegro asi que los reciba de dos salvages unitarios á quienes se les ha impuesto esta multa	6,000	
Al Corredor D. Manuel Maestre	Por gastos de medicion, alquiler de cuartilla y comision del 1 por ciento en la venta de 82 ¾ fanegas de trigo	101 3	
Al Sr. General D. Manuel Corvalan	Por igual suma que de órden de S. E. remitiò al coronel D. Nicolas Granada, para pagar el prest de tres artilleros, desde Octubre á Diciembre	260	
	Por id. á id. para pagar el sueldo de 11 soldados de la escolta, desde Junio á Agosto	892	
	Por igual suma que de órden de S. E. remitió al coronel D. Vicente Gonzalez, para satisfacer el haber de Mayo de la milicia del No. 3 que se halla á las òrdenes del coronel D. Nicolas Granada	1,848 4	
	Por igual suma que de órden de id. remitió al coronel D. Antonio Ramirez, para que pagase al soldado Fernando Anta, los meses de Septiembre á Noviembre	60	
A Fermin Arze	Por su salario de Abril, como peon al cuidado de los cueros del Estado	70	
A Antonio Diaz	Por id. id. id.	70	9,301 7
Existenc. en fin de Abril	En moneda corriente	322,300 3	3[illegible],676 6½
	En metálico	376 3½	
	Un par est's de plata con pasad's de id.	" " " "	
	Un alfiler grande de brillantes	" " " "	
	Un dedal de oro	" " " "	
			331,978 5½

Buenos Aires, Abril 30 de 1840.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 30 de 1840.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

***ESTADO** de la circulacion de billetes de Tesoreria para 1.° de Mayo de 1840.*

Circulacion	Segun los vencimientos mensuales	3,101,200	4,385,600
	Vencidos y no renovados	1,284,400	

Buenos Aires, Abril 30 de 1840.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Abril 30 *de* 1840.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Abril de 1840.

ENTRADA.

Existencia en fin de Marzo último	377,188 4
Remitidas de Receptoría en Abril	134,823 6
	512,012 2

SALIDA.

Vencidas y cobradas	95,647 6
Mandadas al Crédito Público por la asignacion de Abril	259,281 4
Existencia	157,083
	512,012 2

V. B.—EZCURRA.

Tesorería General de Buenos Ayres, Abril 30 de 1840.
Pedro C. Pereira.

Buenos Aires, Abril 30 de 1840.
Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Contaduría General. ¡*VIVA LA FEDERACION!* **Mes de Abril de 1840.**

E ta .o de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Abril de 1840, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, Deuda Clasificada, y de los Créditos liquidados con Tierras y Fondos.

Debe la Tesorería

Debe la Tesorería	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoría.	Deuda clasificada	Recibido por venta de tierra. En Letras.	En billetes y m'da corriente con cuya suma se ha amortiz'do igual cantidad de billetes de Tesorería.	Importe de tierras y q' han sido pagadas con crédit contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en gar'tía de créditos contra el Estado.
Existencia en fin de Marzo que pasó á Abril	1,182 ¾	1,078,663 2	“ “ “ “	61,276			
Recibido de la Receptoría en moneda corriente, letras y deuda clasificada	“ “	492,200	252				
Idem por venta de cueros y otros productos procedentes de los fuertes y cantones de campaña	“ “	528,411 4					
Idem por renta de fondos	“ “	8,311 1					
Idem por contribucion sobre billetes de Tesorería	“ “	3					
Idem de la Casa de Moneda á cuenta de la suma que debe entregar en virtud de la Ley de la H. J. de RR. de 28 de Marzo del corriente año	“ “	1,000,000					
Entrada Eventual	1,502	7,500					
Valor de varios créditos recibidos en pago de fondos públicos	“ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “	“ “ “	997,958
Importe de tierras vendidas que han pagado con créditos contra el Estado	“ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “	7,470	
Por letras cobradas procedentes de ventas de tierras cuyo importe se rebaja de la existencia de las mismas agregándose á la moneda corriente	“ “	3,000	“ “ “ “	3,000			
	2,684 ¾	3,118,086 2	252	61,276	“ “ “	7,470	997,958

Cuenta de Fondos Públicos del 6 por 10

			La Tesorería General. Debe	Haber
Existencia en fin de Marzo que pasó á Abril	“ “ “	“ “ “	554,078 2¾	
Existencia en que pasa á Mayo	“ “ “	“ “ “	“ “ “	554,078 2¾
	“ “ “	“ “ “	554,078 2¾	554,078 2¾

ESTADO de la Deuda Clasificada.

Circulacion en fin de Marzo que pasó á Abril	1,600,432 ¼
Amortizado por recibirlo en pago del cánon enfitéutico	252
Circulacion en fin de Abril q' pasa á Mayo	1,600,180 ¼

HABER.

H. Junta de Representantes.	Metálico.	Moned. Corrient	Créditos pagados con fondos.	Créditos liquidad. con fondos púb
Secretaria	“ “	2,008 6		
Administracion del Crédito Público	“ “	1,516		
	“ “	3,524 6	“ “ “	“ “ “
Departamento de Gobierno.				
Sueldo del asesor y escribano	“ “	1,280		
Ministerio	“ “	2,382 5		
Serv. y alumb. de la Fortal.	“ “	333 3		
Archivo general	“ “	249 5		
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	“ “	100		
Trib. de Just., Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de ciud.	“ “	12,804 ½		
Tribunal de Comercio	“ “	724 2½		
Idem de Medicina	“ “	208 ½		
Defensuria General	“ “	608 2		
Curia eclesiástica	“ “	2, 96 3		
Secularizados	“ “	1,424 1		
Curatos de ciudad y campaña	“ “	3,814 3		
Capellanias	“ “	804 3		
Templos y establecimientos piadosos	“ “	1,999 7		
Senado del Clero	“ “	2,700		
Servicio de la Catedral	“ “	710		
Policía	“ “	42,101 5		
Museo	“ “	241 5		
Inspeccion de escuelas de varones	“ “	191 5		
Biblioteca Pública	“ “	433 2		
Departamento Topográfico	“ “	1,412 3		
Comision central de vias públicas	“ “	2,000		
Compañia de Jesus	“ “	800		
Eventuales	“ “	29,344 6		
	“ “	108,864 5½	“ “ “	“ “ “
Departamento de Relaciones Exteriores.				
Ministerio	“ “	2,933 1½		
Diplomacía	“ “	52,498 6		
Asignaciones	“ “	41,175 3½		
Eventuales	“ “	3,500		
Discrecionales	“ “	5,500		
Correos	“ “	13,482		
	“ “	119,140 3	“ “ “	“ “

Departamento de Guerra.	Metálico.	Moned. Cor.	Crédit. pagados con tierras.	Crédit. liquidados con fond. púb
Inspeccion y Comandancia General de Armas	“ “	3,568		
Edecanes y oficiales del Despacho de S. E.	“ “	5,285 3		
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel General	“ “	15,626		
Plana Mayor Activa	“ “	30,387 4		
Id. id. de los Andes	“ “	238		
Id. id. inactiva	“ “	1,494 4		
Id. id. del Norte	“ “	2,132		
Compañia de artillería de Buenos Aires	“ “	3,528 3½		
Id. Batallon Libertad.	“ “	22,598 2		
Id. Guardia Argent.	“ “	16,393 1½		
Idem Independencia	“ “	2,996 4¼		
Idem Restaurador	“ “	20,696 4		
Idem de Voluntarios rebajados	“ “	4,780 3½		
Regimiento de Patricios	“ “	5,038 6		
Regimiento de Blandengues	“ “	15,042		
Regim. de Dragones	“ “	9,965 6		
Auxiliares de los Andes	“ “	35,502		
Escolta del Gobierno	“ “	13,025 2½		
Escuadron de Dragones de Buenos Aires	“ “	807		
Id. de Lanceros de id.	“ “	2,023		
Id. de milicias en el Fuerte Azul	“ “	1,512		
Regimiento No. 1	“ “	19,272 1		
Id. No. 2	“ “	11,835 2½		
Id. No. 3	“ “	19,410 1		
Id. No. 4	“ “	21,845 2½		
Id. No. 5	“ “	3,612		
Id. No. 6	“ “	23,842 6½		
Compañias, piquetes y partidas sueltas	“ “	3,813 4		
Oficiales sueltos	“ “	909		
Guarnicion y empleados en Patagones	“ “	4,856		
Fuerte Argentino	“ “	4,117 4		
Idem Independencia	“ “	850 5		
Idem 25 de Mayo	“ “	4,033 4½		
Fortin Colorado	“ “	674		
Parque de Artillería de la Ciudad	“ “	14,874		
Id. id. del Monte	“ “	781 1½		
Marina	“ “	17,637 4		
Invalidos	“ “	7,933 ½		
Monte-pio militar	“ “	12,091 ¼		
Alumbrado de la guarn.	“ “	2,512 1½		
Rancho	“ “	35,495 1		
Vestuario	“ “	983,759 4	7,470	61,841 ½
Armamento	“ “	38,812 6¼		636,879
Municiones	“ “	2,110		2,880
Correages	“ “	11,533 5¼		
Monturas	“ “	22,831 4½		
Provis'nes para las tropas que guarnecen las fronteras	“ “	56,557 7½		7,800
Enganches y reengance.	“ “	17,294		39,321 6¼
Eventuales	2,638 4	125,490 4		
	2,638 4	1,681,432 4	7,470	748,721 6¾

Departamento de Hacienda.	Metálico.	Moneda corriente.	Créditos pagados con tierras.	Creditos liquidados con fondos.
Ministerio	“ “	2,270 6		
Contaduría General y Comisaría de Guerra	“ “	5,649 6		
Tesorería General	“ “	1,340 4		
Intereses á billetes de Tesorería renovados	“ “	4,897 3		
Renta y amortizacion del Crédito Público	“ “	254,599 7¼		
Colecturía General	“ “	9,591 4		
Resguardo	“ “	10,162		
Administracion del papel sellado	“ “	1,116 4		
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	“ “	8,948 2		
Jubilados	“ “	4,667 4		
Pensiones y dotes	“ “	4,414 3		
Monte Pio civil	“ “	3,228 4		
Sueldo de peones al servicio del Estado	“ “	450		
Negocio pacífico	“ “	43,796	“ “ “	16,545
Deuda clasificada procedente del canon enfit'co... $252				
Id. ant. al 30 de Abril de 1835	“ “	6,056		
Idem de 1838	“ “	270 3		
Idem de 1839	“ “	781	“ “ “	232,691 1¼
Eventuales	“ “	8,801 2¼		
Discrecionales	“ “	750		
	“ “ “	371,797 4½	“ “ “	249,236 1¼

RESUMEN.

	Metalico.	*Moneda Corriente y letras de Receptoria.*	*Deuda clasificada.*	Recibido por venta de tierras. Letras.	en billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Imp'te de tierras y que han sido pagadas con créditos contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantía de créditos contra el Estado.	Cuenta de Fondos Públicos.		Deuda clasificada
DEBE	2,684 ¾	3,118,086 2	252	61,276	....	7,470	997,958	554,078 2¾	....	1,600,432 ¼
HABER	2,638 4	2,284,759 7	252	“ “ “ “ “	....	7,470	997,958	“ “ “ “ “	....	252
EXISTENCIA que pasá á Mayo de 1840	45 4¾	833,326 3	“ “ “ “ “	61,276	“ “ “ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “ “	551,078 2¾	....	1,600,180 ¼
Igual al debe	2,684 ¾	3,118,086 2	252	61,276	....	7,470	997,958	554,078 2¾	....	1,600,432 ¼

HABER:

Honorable Junta de RR.		3,524 6
Departam'to de Gobierno		108,864 5½
Id. de Rel'nes Exter'res		119,140 3
Id. de Guerra	2,638 4	1681,432 4
Id. de Hacienda		371,797 4½

Buenos Aires, Abril 30 de 1840.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Abril 30 de 1840.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION¡

Estado *de la Receptoría General del mes de Abril de* 1840.

ENTRADAS.	*Moneda corriente*	*Metál.*	*Letras*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones*	*Deuda clasificada.*	SALIDAS.	*Moneda corriente.*	*Metál.*	*Letras*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Exist. de Marz.	1,350 3¼	18 4½	.. ....	16,670	72,136 1½	252	A la Tesorería General.	357,376 2	......	134,823 6	......	....	252
Entrada......	11,868 6	....	131,445 7				Al Créd. Público.......	3,651 5½	.....	259,281 4			
Salida........	2,185 3						Devoluciones.	....	.....	....	.....	80 4	
Puerto.......	39 5	5						361,027 7½	......	394,105 2	.....	80 4	252
Contribuc. Directa........	142,827 5												
Idem por consignaciones...	1,736 5	.....	3,377 7										
Papel sellado por Abril.....	171,500												
Idem por cuenta de 1839 ...	14,5 0												
Policía.......	8,768												
Correos.......	850												
Pregonería....	2,214 2												
Alquileres. ...	1,131 7												
	361,972 4¼	23 4½	134,823 6	16,670	72,136 1½	252							
Remesa de la Tesorería General.........	3,651 5½	.....	259,281 4				Existc. á Mayo	4,596 2¼	23 4½	....	16,670	72,055 5½	
	365,624 1½	23 4½	394,105 2	16,670	72,136 1½	252		365,624 1½	23 4½	394,105 2	16,670	72,136 1½	252
Deuda atrasada	553,235 4¼	.....	....	.....	....	....	....	553,235 4¼	.....	....	.....	....	....
	918,8 9 6	23 4½	394,105 2	16,670	72,136 1½	252		918,859 6	23 4½	394,105 2	16,670	72,136 1½	252

Buenos Aires, Abril 30 de 1840.

PEDRO BERNAL.—JUAN ANTONIO DE ALBARRAZIN.—Por indisposicion del Sr. Contador—*Leon Bozo.*

Buenos Aires, Abril 30 de 1840.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 198. Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 30 de Abril de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA. Existencia de ayer 29........................	676,243 3	45 4¾	157,083 6	61,276	554,078 2¾	74,300	4,385,600	1,600,180 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 199. Cuenta de la Receptoria General del Jueves 30 de Abril de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	moneda corrient.	metálic	Letras	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Existen. de ayer. ...	2,100 5¼	23 4½	....	16,670	72,055 5½								
Puerto.......	5												
Contribucion..	2,495												
							Existencia..	4,596 2¼	23 4½	....	16,670	72,055 5½	
	4,596 2¼	23 4½	....	16,670	72,055 5½			4,596 2¼	23 4½	....	16,670	72,055 5½	

Buenos Aires, Abril 30 de 1840.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General. **Abril de 1840.**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda corriente.

1256	billetes	de	500	628,000	
84	"	"	200	16,800	
235	"	"	100	23,500	
135	"	"	50	6,750	
24	"	"	20	480	
43	"	"	10	430	
51	"	"	5	255	
16	"	"	1	16	
	Cobre			12 3	
					676,243 3

Letras de Receptoria.

1,900	500	
800	900	
700	1,000	
2,000	3,000	
1,700	1,200	
1,600	800	
2,400	2,100	
1,000	700	
700	1,800	
1,700	4,700	
1,400	900	
1,000	800	
1,500	2,500	
1,500	2,100	
700	1,400	
19,000	500	
4,700	9,025	
4,700	23,833	
900	4,200	
5,200	1,400	
5,700	1,100	
600	2,800	
7,400	1,700	
2,200	9,025	
2,100		157,083
1,000		

Letras por venta de tierras.

	22.540	
		61,276
993		
993		894,602 3
14,210		
22,540		

En metálico.

En 1 onza de oro	17	
Pesos	1	
Pesetas	11	
Reales	5 6	
Medios reales	10 6¾	
		45 5¾
Fondos públicos segun consta de la libreta que se tiene á la vista.		554,078 2¾

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Abril 30 de 1840.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Escurra.

V.º B.º—INSIARTE.

Buenos Aires, Abril 30 de 1840.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General. **Abril de 1840.**

Balance de Billetes de Tesoreria para renovacion.

DEBE	Existencia en fin de Marzo anterior	174,100
HABER	Renovado en Abril	99,800
	Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion	74,300

Recuento de los Billetes existentes.

3	de	1,500	4,500
23	"	900	20,700
11	"	800	8,800
17	"	700	11,900
13	"	600	7,800
17	"	500	8,500
10	"	400	4,000
12	"	300	3,600
14	"	200	2,800
17	"	100	1,700

Igual á la existencia demostrada arriba....... " " " 74,300

Cuyo balance está igual al que dan los libros de su referencia y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales en esta fecha.

Buenos Aires, Abril 30 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

V.º B.º INSIARTE.

Buenos Aires, Abril 30 de 1840.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Demuestranse los billetes en circulacion hasta hoy 26 de Abril de 1840.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion.
1	1,826,954	1,101,760		
5	2,310,500	1,440,250		
10	2,463,490	856,500		
20	2,510,860	543,000		
50	4,750,050	470,350	3,605,854	36,058,540
100	9,590,500	52,300		
200	8,120,000	78,800		
500	12,766,500	131,500		
	44,338,854	4,674,460	3,605,854	36,058,540

Junta Administradora de la Casa de Moneda.

Bernabé de Escalada.—Laureano Rufino—Juan Alsina.—Narciso de A. Martinez.—Miguel Ambrocio Gutierrez.—Juan de Victorica.—Miguel de Riglos.—Manuel Blanco Gonzalez.—Laureano José Cazon.

Buenos Ayres, Abril 30 de 1840.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

NEGOCIOS DE LA CHINA.

El espíritu público está muy ocupado en Inglaterra con las consecuencias que pueden resultar de la guerra últimamente declarada entre la Gran Bretaña y la China. Entretanto, las aduanas no rehusan despachar los buques destinados para la China, pero sin responsabilidad alguna del gobierno respecto á lo que pue la sobrevenir.

Se lee lo siguiente en el *Courier*:—

"Despues de la derrota experimentada por la marina china, Kwan, el almirante chino, que toma el apellido de Marte, dicen que hizo su dimision. Se ignoran los medios de que habrá echado mano el comisario imperial Lin. Nada de decisivo se ha traslucido á este respecto. El 7 de Noviembre aun no habian llegado á la China ni refuerzos de la marina inglesa, ni instrucciones del almirantazgo.

"Ignoramos si el Marte de la China hizo efectivamente su dimision; mas tenemos á la vista una proclama bastante curiosa como muestra de la elocuencia militar de los chinos.—Hela aqui:—

"Yo, el almirante Kwan, mando sobre todos los mares, y mi especial deber es expurgar los de los hombres corrompidos y réprobos. Debo fijar el dia de la reunion general de mis tropas bajo mi baston de mando. Desciendo de una familia cuyo origen remonta á la dinastia Kan (4,000 años.) La línea de mis antepasados comienza en Hotang-Kwan; el Emperador deificado Foo-Tzee (el Marte de la China) es mi antepasado. Su gloria deslumbraba. El lugar de su residencia imperial era magnifico; el voto ardiente de este guerrero, semejante á un dios, era ser benevolo y virtuoso; era su inteligencia grande y poderosa como las nubes y los vientos, y el corazon noble resplandeciendo como el sol durante el dia, y como la luna durante la noche. Ahora yo, el Almirante, vuelo como una saeta para reconocer la bondad de mi pais, y humildemente recibo las advertencias de mi grande antepasado; yo no aprecio fraudes ni decepciones, y no codicio los laureles sangrientos del carnicero. Como Elliot es el único autor de la ofensa, y la masa de los extrangeros naturalmente se dejó intimidar ó arrastrar por él, si de súbito yo reuniese mis fuerzas, y comenzase la mortandad: temeria en verdad destruir al mismo tiempo el diamante y la piedra ordinaria.

"Es por esto que hago esta proclamacion emanada de mi corazon y de mis entrañas, para que sea promulgada en todos los lugares. Estrangeros, si perteneceis á los buques cargados de opio que ya desembarcaron sus mercaderias, ó si habeis sido desterrados del imperio por órden del Emperador, ganad inmediatamente el vasto oceano, desdoblad vuestras velas, é id lejos de aquí. En cuanto á los buques últimamente llegados que están anclados y unidos como abejas, y en bandas como hormigas, extrangeros reflexionad en vuestra posicion, y preguntad á vosotros mismos ¿cómo podeis continuar vuestro comercio clandestino para adquirir el lucro ilicito del opio? Por lo que os respecta, negociantes honrados que ejerceis una industria legitima, huid para no ser envueltos en la misma ruina. Solo de este modo podeis salvaros: para vosotros tengo un corazon de madre, mis palabras son tan verdaderas como si fuesen proferidas por el mismo BhuJ. Si con efecto Elliot es aun accesible al arrepentimiento, venga á mi presencia y confiese sus errores; mas si persiste en su pertinacia, yo, el almirante, teniendo en consideracion el bienestar y grandeza del celeste imperio, y contando con la asistencia de los dioses, como sucedió al ladron Lesting, cuando el rayo lo hirió de muerte, ó al rebelde Chang-Kiturh, asi tambien ayudado de la proteccion de mi santo antepasado, haré terrible ostentacion de nuestra magestad! Hemos por muchas veces gozado de su divino patriotismo. Los dioses y los espiritus no pueden intervenir en vuestro favor. Extrangeros! prestad oidos atentos á mis palabras. Fanugwang, 19.º año, 8.ª luna y 16.º dia. Boca Tigris, 23 de Setiembre de 1839.

Se sabe que despues de esta bella proclama, el descendiente de Marte se dejó batir al frente de su armada por la pequeña fragata inglesa *Volage*. Lo que hay que temer, y con alguna razon, es que él vengue su derrota sobre la tripulacion de un buque mercante ingles que cayó en poder de los chinos. (*Siecle.*)

— —

INGLATERRA.

La Reina Victoria y el Príncipe Alberto regresaron de Windsor á Londres el dia 14, siendo recibidos por el inmenso pueblo que guarnecia todo el camino y las calles de la capital, desde Hyde Parke hasta el palacio de Buckingham, con las mayores demostraciones de entusiasmo y afecto.

En la sesion de 14 de Febrero votaron ambas cámaras unánimemente mensages de felicitacion á la Reina por su casamiento. En la Camara de los Lores fué propuesto el mensage por el Primer Ministro, y apoyado por el Conde Aberdeen, ex-ministro de negocios extrangeros, y uno de los gefes del partido *Tory*; y en la Cámara de los Comunes por Lord John Russell, y apoyado por Sir Robert Peel, gefe de la oposicion. Los mensages debian ser presentados á la Reina el 18 por todos los miembros de las dos Cámaras.

Pormenores sobre el casamiento de la Reina.

Dejando para otro dia el examen de las consecuencias probables del casamiento de la Reina nos limitaremos hoy á traducir del *Sun* la narracion de la ceremonia;

"Tan luego como las damas se hubieron sentado, el Príncipe Alberto fué á recibir á la Reina; y la condujo al lugar que le estaba destinado á la derecha del altar. S. M. llevaba un magnífico vestido de randas, y su velo era del trabajo mas perfecto.

"El único ornamento de los cabellos era una guirnalda de azahares y un pequeño alfiler de brillantes que aseguraba el velo. Es imposible formarse una idea de la gracia, de la decencia, y de la dignidad de nuestra jóven Soberana cuando su novio la llevó al altar. La perspectiva de la capilla en ese momento era admirable: de un lado los heraldos y los pages ricamente vestidos, y del otro un brillante estado mayor. Al rededor del asiento de la Reina estaban agrupadas las 12 doncellas de honor vestidas de blanco. El Principe Alberto estaba á la derecha, y la Duquesa de Kent á la izquierda. Un poco mas lejos, á la izquierda estaban el Duque de Sussex, el Duque de Cambridge, Lord Melbourne y los demas dignatarios. Habiéndose avanzado el Arzobispo de Canterbury, se acercaron la Reina y el Principe Alberto, y empezó la ceremonía. El prelado dijo entonces al esposo: "Alberto, quieres tu recibir esta muger por tu esposa, á fin de vivir con ella segun la voluntad de Dios en el santo estado del matrimonio? Quieres tu amarla, acariciarla, honrarla y conservarla, sana ó enferma, y abandonando todas las demas mugeres, reservarte esclusivamente para ella mientras ambos vivieren?" S. A. respondió con una voz fuerte: "Quiero." El prelado siguió: "Victoria, quieres tu recibir á Alberto por esposo, á fin de vivir con él segun la voluntad de Dios, en el santo estado del matrimonio? Quieres obedecerle, servirle, amarle, honrarle y conservarle, sano ó enfermo, y abandonando todos por él, reservarte esclusivamente para él mientras ambos vivieren?" La Reina miró tiernamente al Príncipe Alberto y respondió con una voz fuerte que se oyó en toda la capilla:—"Quiero." El Arzobispo entonces levantando la voz esclamó:—"Quién me ha traido esta muger para casarla con este hombre?" El Duque de Sussex se aproximó, y tomando la mano de la Reina y del Príncipe las unió. Continuó entonces el servicio, repitiendo S. A. S. la fórmula siguiente:—"Yo Alberto, te recibo, Victoria, por mi muger, á fin que de hoy en adelante seas mia; ora mejore ó empeore tu suerte, seas mas rica ó mas pobre, ora sana, ó enferma, prometo amarte hasta que la muerte nos separe, segun la voluntad de Dios."

"La Reina repitió la misma fórmula, de modo que probaba cuan penetrado estaba su corazon de la santidad de esa ceremonia.

"El Príncipe Alberto pasó el anillo á la mano de la Reina diciéndole:—"Toma ese anillo, prenda de mi fé, de mi homenage, y de todo cuanto puedo darte, y te lo doy á nombre del Padre, del Hijo y del Espiritu Santo. Amen." El Arzobispo concluyó el servicio con estas solemnes palabras:—"Dios eterno, Criador y Salvador del mundo, fuente de todas las gracias espirituales, autor de la vida eterna, colma de tus bendiciones á tus siervos aquí presentes, Victoria y Alberto, que todos bendecimos en tu nombre. Plegue al Cielo que ellos como Isaac y Rebeca, esposos fieles, cumplan y guarden el pacto celebrado entre ellos, y del cual este anillo dado y recibido, es prenda y garante. Plegue al Cielo que vivan en amor y en paz y obedezcan siempre á tu ley. A los que Dios ha unido, hombre ninguno los separe."

"Durante la ceremonia la Reina miró muchas veces al Principe Alberto.

"Concluida la ceremonia, volvieron los miembros de la familia real á los lugares que ocupaban en el cortejo. Todos ellos felicitaron la Reina. El Duque de Sussex le apretó la mano, sin cumplimiento, pero con la mayor cordialidad, y le dió un beso. Despues de haber desfilado los Principes, la Reina que se habia quedado solamente con el Principe Alberto, pasó rápidamente al otro lado del altar para abrazar á la Reina viuda. El Principe Alberto dió la mano á la Reina, y los dos esposos salieron de la capilla.

"S. M. y el Principe firmaron en la Sala del trono el contrato de casamiento, que fué firmado tambien por los miembros de la familia real y por los funcionarios principales de estado. En el tránsito al palacio de *Buckingham*, el Principe se mostró muy conmovido al oir las aclamaciones del pueblo.

"Acabado el almuerzo, al cual asistieron todos los miembros de la familia real, el Arzobispo de Canterbury, Lord Melbourne y Lord John Russell, salieron los novios para Windsor."

(*Le Siècle.*)

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 28.

D. Juan Bautista Juhé, Rio Janeiro.
Andres Rosa, id.
Juan Alfonso Raberot, id.
Fray Juan Grande, Santiago.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 29.

D. Rosario Paz, Colonia.
Margarita Weild, 2 niños, 2 criadas, 2 libertos, 1 chino id
Olverio J. Hayes, Rio Janeiro.
Ignacio de las Carreras, Santos.
Alejo Begueri, Rio Janeiro.
Julian Alvarez, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta, Mendoza.
Roberto Coria, Vacas.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

TEATRO
DE LA
VICTORIA.

La funcion Lirico-Dramática, anunciada para ayer 30 de Abril y que no pudo efectuarse por el mal tiempo tendrá lugar hoy 1.º de Mayo en los mismos términos que está ofrecida.

¡VIVA LA FEDERACION!
Departamento de Policia.

LOS apoderados de las Comisarias de campaña pueden ocurrir desde hoy 1.º de Mayo á percibir los haberes correspondientes al mes de la fecha. Buenos Aires, Abril 30 de 1840.
PEDRO ROMERO.

¡VIVA LA FEDERACION!
Mueran los salvages Unitarios.

EXISTIENDO en poder del que subscribe el haber del presente mes de Abril, los Sres. Jubilados pueden ocurrir á percibirlo desde hoy 1.º del corriente. Buenos Aires, Abril 30 de 1840.
MONTEAGUDO.

REMATES

POR TOMAS GOWLAND
Y Ca.
Reconquista 107.

Hoy Viernes 1.º de Mayo á las 11 se rematarán á la mejor postura porcion de efectos y otros artículos, cuyo pormenor es como sigue—

Telas para ponchos de varias clases, pañuelos fleco de lana id. de lanilla, paños regulares y de la estrella, pieles del diablo, pañuelos de manos, medias de algodon y de seda, cintas de algodon y de hilera, agujas, hilo de carretel, alfiieres, randas, cintas naipes, sarga de Málaga, terciopelo, merinos ingleses, cocos, muselinas, creas, jaconas para vestido, brines de hilo, bramantes, varios artículos como para merceria.

POR J. J. ARRIOLA
Reconquista No. 14.
PERTENECIENTE A UN TRANSEUNTE.

Hoy Viernes 1.º de Mayo á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura; 1 baul de ropa fina para uso, conteniendo pantalones de paño y de verano, fraques, levitas y chaquetas, camisas de hilo buenas, pañuelos de faltriquera y corvata, medias y otras varias piezas, 5 docenas camisas de listado, chalecos de terciopelo de algodon oscuros para invierno y otros artículos, &a.

Al mismo tiempo se rematarán sillas de esterilla y de otras clases, 1 hermosa cuja camera de fierro nueva con colgadura de muselina, otra id. de menor tamaño de caoba con colgadura completa de género rico fondo punzó y colchon, mesas de arrimo finas, cómodas con tocador y lisas, sofaes forrados en crin, marquesas, 1 mesa de comedor, otros diferentes muebles y 1 capa de paño fino para hombre.

Pasas moscateles muy frescas en cajoncitos, 40 bolsas farina y 50 cajoncitos cohetes de la India.

AVISOS.

To Let.

A small room without furnituse, pleasantly situated, with a window to the street, at a short distance from the principal square—Inquire at this office
a2?—3°

¡VIVA LA FEDERACION!
Planas mayores activa, inactiva y de los Andes.

DESDE las nueve del dia de hoy 30 pueden ocurrir por sus haberes del mes de Abril los individuos pertenecientes á las corporaciones indicadas á la calle de Cuyo núm. 237. Buenos Aires. Abril 29 de 1840. ROJO.

Al que necesite

UNA buena galera nueva y de construccion fuerte, de huella como para campo y pueblo. Tambien unos juegos de puertas con vidrieras para piezas interiores y esteriores de salas y ventanas.

Quien se interese en comprar, ocurra á la casa martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista núm. 14. a30 15s

AVISO.

MARROQUINES negros se venden de uno y por docenas en la calle de Lorea núm. 37. a30 1p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso a los acopiadores de Sebo.

LOS que tuviesen sebo ya en estado de perderlo por su mal beneficio y quisieran componerlo, dejándolo en la mejor clase y sin que pueda ya perderse, ocurran á la calle de Venezuela núm. 121 que encontrarán con quien tratar, de las 8 de la mañana hasta las diez de la misma.
a30 6e

Un carro

DE construccion moderna en sopandas y con dos faroles; propio para ciudad y para viage, en el mejor estado y eje de patente. Se vende calle de Potosi, de San Juan para el campo No. 177.
a29—3p.

Un caballero

INGLES, solo, desea encontrar una pieza amueblada en alguna casa de familia respetable del pais, donde pueda tratar con la familia y se le proporcionará la comida ó á parte.

Se preferirá la que no diste mas de dos ó tres cuadras de la plaza, en las inmediaciones de la Merced. En esta imprenta darán razon. a27—6p.

¡VIVA LA FEDERACION!
Baratillo de Carne.

EN la calle del Restaurador No. 159 se venderá desde hoy, á cualesquiera hora del dia carne de la mejor calidad á doce reales arroba, respondiéndose de la legalidad del peso. Buenos Aires, Abril 28 de 1840. a29—3p.

AVISO.
El N.º 30 calle de la Catedral.

EL dueño de dicho establecimiento deseando redondear ofrece lo siguiente á saber:—

Cepillos de ropa á 4 y 5$, cepillos para la barba 1$, papel de dibujo á 6 y 10 rs. el pliego, idem idem de color ante, ceniza y plomo á 12 rs., reglas redondas á 4, 3 y 2 y medio $, reglas cuadradas á 12 y 6 rs., reglas paralelas á 8$, costumbres de las señoras de Buenos Aires á 5$, costumbres limeñas á 12$, una vista general de la playa y ciudad de Buenos Aires á 5$, planos ó mapas de las calles de Buenos Aires con su explicacion 1$, muestras de dibujo, rocas, perros y piernas 1$ cada uno, un palo grueso de tinta de la China á 20$, unos cuantos panes de colores para la miniatura, colorado y colores oscuros á 3$ el pan, un par braceletes á 20$, un collar de coral punzó á 50$, una cadena dorada de reloj para el cuello á 15$, una cagita de marfil para pez ó sandara á 20$, cigarreras escocesas de palo con hermosas pinturas y barniz á 6 y 8$, lapiceras hidraulicas para plumas á 20$, plumas de bronce para rayar música á 2$, brujulas ó compaces maritimos ordinarios á 2$, elasticos para tiradores á 2$, dedales de plata para sastre á 5$, agujas para sastres números 3 y 4 á 1$ el papelito, idem números 9, 10, 11 y 12 mohosas á 4 rs. el papelito, carteras á 4 y 5$, la semana magna de Paris ó revolucion de los dias 26, 27, 28 y 29 de Julio de 1830 á 2$, el mentor un libro de cuentos interesantes para niños con 4 gravados finos de colores á 10$, la caledonia illustrata or scotland i llustrated con 88 grabados finos 200$, la volkameria aguinaldo de 1835 5$.
a25—tfs

Aviso.

WILHELM RUDOLPH WEBER, de profesion zapatero, natural de Stendal en Alemania, no habiendo su familia tenido noticia de él desde el año de 1836. Se suplica la proporcione al abajo firmado, quien igualmente la agradecerá á cualquier otra persona que la pueda dar.
Consulado de Hamburgo.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1840.
J. C. Zimmermann.
a24—tfs.

Aviso.
DINERO A REDITOS.

EN la calle del Perú No. 127 se dá dinero sobre alhajas, oro, plata ó cualquiera especie á réditos moderados. El que necesite puede ir á dicha casa desde las 8 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 3 hasta las 6 de la tarde, que se encuentra con quien tratar. a22-1mp.

Se vende

UN establecimiento de Atahonas frente á la Capilla de Balent, ó al lado de la panaderia de Arroyo; tiene hermosos graneros, seis asientos, su terreno son 70 varas de frente y 61 de fondo; se vende al gusto del comprador, bien sea con los muebles ó sin ellos. Es muy propia para una barraca, y si el interesado quisiere mas fondo se le podrán vender 50 varas mas. El que se interese puede ocurrir calle de Lima No. 26. a29—8p.

ARBOLES
Y
Plantas de flor en Venta.

EN la quinta de Barracas sita al pie de la barranca de la Convalecencia, que forma esquina con la calle sola y la que vá al puente, frente á la quinta de Trapani, hay de venta en el mejor estado, nisperos del Japon, moreras multicaulis ó de china y blancas, naranjos dulces é ingertos enanos selectos del Janeiro, monstruosas y otras clases, de limon real, lima dulce, limon dulce, pamplemusa dulce, varias clases de duraznos, cerezos y ciruelos, muchisimos duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades, muchas plantas de flores y de adorno, entre ellas lilas de hojas de mirto ó enanas, persicas, comunes ó grandes, plantas de la perla, membrillos de china, alteas sencillas y dobles de varias clases, alternas, laurel rosa rosado doble y blanca, rosa bellosa, de borbon, bomba y otras, mosquetas, pompo-a amarilla, syringas jazmin triuntante amarillo, madre selva calas, mimosas, spireas, kalesias, tunas de varias clases y otras muchas plantas.
a28—tfs

Dinero á réditos

SE dan de 8 á 9,000 pesos sobre hipoteca de una finca libre de todo gravámen y que no diste mas de 7 á 8 cuadras de la Plaza de la Victoria. Quien se interese puede ocurrir á esta Imprenta que le darán razon. a23—6p

Aviso.

SE desea tener una noticia exacta sobre un italiano nombrado Antonio Facco, que llegó el año 1820 en Montevideo procedente de Génova con el capitan sado Miguel Costa, y que se supone haya perecido en un viage que emprendió para Patagones. Interesando á su familia el saber de un modo positivo si este individuo ha muerto en realidad, se gratificará la persona que tuviere á bien de informar sobre el particular que se solicita en esta imprenta. a23—8e.

Se venden

UN criado joven, la persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Federacion núm. 416; frente al molino de viento.
a28—3p

Baratillo
Calle de la Victoria núm. 136.

Bramantes finos á 22 rs. y 3 ps.
Cocos pintados para vestidos de mucho gusto, el corte á 35 ps.
Percales pintados del mejor gusto para vestidos, el corte á 45 y 50 ps.
Yaconas finisimos de gusto el corte á 50 ps.
Medias de patente de algodon muy finas a 8 ps.
Medias rayadas de hombre muy finas á 9 ps.
Lienzo fino ancho á 3½ ps.
Lienzo asargado americano muy doble á 4 pesos.
Brines de algodon obscuros para pantalones muy dobles á 5½ ps.
Merinos negros de la mejor clase muy finos á 20 ps.
Brines blancos de hilo para pantalon á 5 ps.
Camisetas de merino muy finas á 20 ps.
Camisetas de lana muy superiores á 22 ps.
Pañuelos de Tibet de algodon de mucho gusto á 25 ps.
Pañuelos de rebozo fleco de lana muy dobles á 12, 14 y 15 ps.
Pañuelos de rebozo alemanes superiores á 18 y 20 ps.
Pañuelos de cuadros muy buena calidad á 20 rs.
Pañuelos colchados de algodon á 35 ps.
Medias caladas de seda muy bonitas á 8 ps.
Chali de algodon para vestidos de mucho gusto el corte á 55 ps.
Pañuelos de seda de la India superiores á 25 ps.
Pañuelos merinos guarda de capote muy finos á 80 pesos.
Cocos obscuros pintados muy finos, los mejores gustos que hay en el pais recien recibidos de Montevideo.
a27—tfs.

Se compra

UNA casa de buena comodidad y situada en paraje central de la ciudad. Quien tenga alguna para vender, podrá ocurrir á la casa martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. a22—15s.

EL
SALMO MISERERE.

PUESTO en devotas décimas y dedicado á Jesu-Cristo crucificado, por el Ilustrisimo Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, Obispo que fué de Buenos Aires.

Se halla de venta en esta Imprenta, linda edicion de letra grande, precio 1 peso cada ejemplar.

¡Fantascopios!

SEIS discos mágicos á 30 ps.; panes de algunos colores de miniatura á 3 pesos; libros de dibujo; rudimentos de árboles á 6 pesos; costumbres limeñas á 12 pesos; costumbres porteñas á 6 y á 8 pesos; planos de la ciudad con la explicacion á 6 y á 8 pesos; atlases de Malte Brun á 12 pesos; libros en blanco largos y angostos rayados para el diario á 5 pesos.

Libreria número 30, calle de la Catedral. f27—tfs.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas. Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19. ☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército d28—tfs.

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirle con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirá un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidéz necesaria: quita el mal olor, que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No 198, á $5.
n4—tfc.

A los Panaderos

SE alquila la bien conocida Panadería de la Recoleta, con unas 50 mulas, máquinas y atahonas completas para la elaboracion de pan. La persona que se interese en ella, puede verse con su dueño D. Andres Thorndike que vive en la quinta contigua.

Se necesita una persona inteligente en granos, para encargarse de un establecimiento de atahonas &c. para elaborar harina. Presentando buenas recomendaciones puede ocurrir á la Quinta arriba indicada.
m19 tf.

DIVISAS.

CON Retrato á 12 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.